

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVII - MES X

Caracas, martes 4 de agosto de 2020

Número 41.935

SUMARIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Resolución mediante la cual se otorga la "Orden libertadores y libertadoras de Venezuela" en su Segunda Clase "Lanza" y Tercera Clase "Flecha", a los hombres y mujeres de la Patria Grande del Libertador "Simón Bolívar", por su loable labor, abnegación al trabajo, alto sentido de responsabilidad y profesionalismo, demostrado en el desempeño de sus funciones, que con su ardua y excelente labor han contribuido a la consecución de las metas y objetivos institucionales, a los ciudadanos que en ella se mencionan.

Resoluciones mediante las cuales se otorgan la "Orden Francisco de Miranda", en su Primera Clase "Generalísimo", Segunda Clase "Precursor" y Tercera Clase "Oficial", a los hombres y mujeres de la Patria Grande del Libertador "Simón Bolívar", por su loable labor, abnegación al trabajo, alto sentido de responsabilidad y profesionalismo, demostrado en el desempeño de sus funciones, que con su ardua y excelente labor han contribuido a la consecución de las metas y objetivos institucionales, a la ciudadana y a los ciudadanos que en ellas se indican.

Resolución mediante la cual se otorga la "Orden Francisco de Miranda", en su Tercera Clase "Oficial", a los hombres y mujeres de la Patria Grande del Libertador "Simón Bolívar", por su loable labor, abnegación al trabajo, alto sentido de responsabilidad y profesionalismo, demostrado en el desempeño de sus funciones, que con su ardua y excelente labor han contribuido a la consecución de las metas y objetivos institucionales, a los ciudadanos que en ella se especifican.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Resolución mediante la cual se confiere al ciudadano Gerardo De Cosío, la Orden al Mérito del Médico Bolivariano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa", en su Única Clase, Jefe de Misión Interino de la Oficina Sanitaria Panamericana y Representante Interino de la OPS/OMS para Venezuela, por su reconocida dedicación, vocación y larga trayectoria en función del servicio, así como su alto espíritu de colaboración puesto de manifiesto en la contribución de la salud de la población venezolana.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Johenderson Gregori González Campos, como Vicepresidente del Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE), ente adscrito a este Ministerio.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Julio Emerio Cárdenas Sandía, como Presidente de la Empresa Aeronáutica Nacional, S.A., (EANSA), ente adscrito a este Ministerio, en condición de Encargado.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
DESPACHO DEL MINISTRO

Nº 047

210°, 161° y 21°

FECHA: 03 AGO 2020

RESOLUCIÓN

Por disposición del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela **Nicolás Maduro Moros**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3, del artículo 156 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1, 7, 8 y 17 numeral 3, de la Ley sobre la Condecoración Orden Libertadores y Libertadoras de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.990, Extraordinario, de fecha 29 de julio de 2010, se otorga la "**Orden Libertadores y Libertadoras de Venezuela**" en su Segunda Clase "Lanza" y Tercera Clase "Flecha", a los hombres y mujeres de la Patria Grande del Libertador "**Simón Bolívar**", por su loable labor, abnegación al trabajo, alto sentido de responsabilidad y profesionalismo, demostrado en el desempeño de sus funciones, que con su ardua y excelente labor han contribuido a la consecución de las metas y objetivos institucionales, en virtud de todo lo cual se le confiere ésta honorable Orden, en las Clases que a continuación se especifica:

"ORDEN LIBERTADORES Y LIBERTADORAS DE VENEZUELA" SEGUNDA CLASE "LANZA".

JUVENAL JOSÉ FERNANDEZ LOPEZ	V- 7.868.411
JOSÉ RAMÓN CASTILLO GARCÍA	V- 9.628.320
ALBERTO ALEXANDER MATHEUS MELENDEZ	V- 10.597.658

"ORDEN LIBERTADORES Y LIBERTADORAS DE VENEZUELA" TERCERA CLASE "FLECHA".

RANDY GREGORIO RODRIGUEZ ESPINOZA	V- 10.393.682
-----------------------------------	---------------

"Para el logro del triunfo, siempre ha sido indispensable pasar por la senda de los sacrificios."

Honor y Gloria!

Simón Bolívar

Comuníquese y publíquese
Por el Ejecutivo Nacional


MINISTRO
NÉSTOR LUIS REVEROL TORRES
Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
DESPACHO DEL MINISTRO
210°, 161° y 21°

Nº 048

Fecha: 03 AGO 2020

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, **NÉSTOR LUIS REVEROL TORRES**, designado mediante Decreto N° 2.405, de fecha 2 de agosto de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.957 de la misma fecha; ratificado mediante Decreto N° 3.464, de fecha 14 de junio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.419, de la misma fecha; de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 156 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 8 y 15 de la Ley sobre la Condecoración Orden Francisco de Miranda, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.480, de fecha

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
DESPACHO DEL MINISTRO

CARACAS, 04 DE AGOSTO DE 2020
210°, 161° Y 21°

RESOLUCIÓN N° 115

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 78 numerales 1, 2, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que Crea la Condecoración **ORDEN AL MÉRITO DEL MÉDICO BOLIVARIANO "DR. GILBERTO RODRIGUEZ OCHOA"**, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.793 de fecha 19 de octubre de 2007; considera este Despacho Ministerial,

Por cuanto, la distinción reconoce la excelencia y abnegación en el ejercicio de la medicina de venezolanos y extranjeros y también a aquellos que hayan participado en la atención de catástrofes naturales, guerras o misiones sanitarias y a científicos dedicados a la búsqueda de nuevas vacunas. Medicamentos, técnicas o métodos para prevenir o curar enfermedades,

RESUELVE

Artículo 1°. Conferir la **ORDEN AL MÉRITO DEL MÉDICO BOLIVARIANO "DR. GILBERTO RODRIGUEZ OCHOA"** en su **UNICA CLASE**, al ciudadano **GERARDO DE COSIO**, Jefe de Misión Interino de la Oficina Sanitaria Panamericana y Representante Interino de la OPS/OMS para Venezuela, por su reconocida dedicación, vocación y larga trayectoria en función del servicio, así como su alto espíritu de colaboración puesto de manifiesto en la contribución de la salud de la población venezolana.

Artículo 2°. En cumplimiento de esta Resolución se hace entrega de la medalla **ORDEN AL MÉRITO DEL MÉDICO BOLIVARIANO "DR. GILBERTO RODRIGUEZ OCHOA"** en su **UNICA CLASE**.



Comuníquese y Publíquese,

CARLOS ALVARADO GONZALEZ
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Decreto N° 3.489 de fecha 25 de junio de 2018
Gaceta Oficial N° 41.426 de fecha 25 de junio de 2018

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL
TRANSPORTE
DESPACHO DEL MINISTRO

RESOLUCIÓN N° 031 CARACAS, 03 DE AGOSTO DE 2020

AÑOS 210°, 161° y 21°

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 65 y 78, numerales 13, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; artículo 5, numeral 2 y artículos 18 y 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con lo previsto en los artículos 11 y 14 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Transporte Ferroviario Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.889 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 2.650 de fecha 4 de enero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.067 de la misma fecha, en su artículo 1 numeral 1 y artículo 2 numeral 1, este Despacho Ministerial,

RESUELVE

Artículo 1. Designar al ciudadano **JOHENDERSON GREGORI GONZÁLEZ CAMPOS**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-16.764.543**, como Vicepresidente del **INSTITUTO DE FERROCARRILES DEL ESTADO (IFE)**, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, quien ejercerá las atribuciones inherentes al referido cargo, conforme con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2. El prenombrado ciudadano, antes de asumir sus funciones, deberá prestar juramento de cumplir con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las Leyes de la República, los deberes inherentes a sus funciones y rendir cuenta de sus actuaciones, en los términos y condiciones que determine la Ley.

Artículo 3. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, fecha en la cual queda sin efecto la Resolución N° 014 de fecha 02 de febrero de 2018, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.356 de fecha 18 de marzo de 2018.



Comuníquese y Publíquese,

ING. HIPÓLITO ABREU PÁEZ
Ministro del Poder Popular para el Transporte
Designado mediante Decreto N° 3.464 de fecha 14 de junio de 2018
Publicado en la Gaceta Oficial N° 41.419 de la misma fecha.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE
DESPACHO DEL MINISTRO

RESOLUCIÓN N° 032 CARACAS, 3 DE AGOSTO DE 2020

AÑOS 210°, 161° y 21°

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 65 y 78 numerales 13, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; de conformidad a lo estipulado en el artículo 5 numeral 2; y artículos 18 y 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; en concordancia con lo establecido en el Decreto N° 2.650 de fecha 4 de enero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.067 de la misma fecha, en su artículo 1 numeral 1 y artículo 2 numeral 1, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 4° del Decreto N° 4.125 de fecha 11 de febrero de 2020, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de sociedad anónima, que se denominará "Empresa Aeronáutica Nacional, S.A., (EANSA)", publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.809 de esa misma fecha, este Despacho Ministerial,

RESUELVE

Artículo 1. Designar al ciudadano **JULIO EMERIO CÁRDENAS SANDIA**, titular de la cédula de identidad N° **V-5.666.810**, como **Presidente de la Empresa Aeronáutica Nacional, S.A., (EANSA)**, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, en condición de Encargado.

Artículo 2. Los actos y documentos que el prenombrado funcionario firme de conformidad con esta Resolución, deberán indicar inmediatamente, bajo la firma, nombre de quien lo suscribe, la titularidad con que actúa, la fecha, el número de la Resolución y Gaceta Oficial en la que haya sido publicada, según lo establecen los artículos 34 y 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública.

Artículo 3. El funcionario nombrado antes de tomar posesión del cargo deberá prestar juramento de cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes de la República, los deberes inherentes al cargo y rendir cuentas del mismo en los términos y condiciones que determine la Ley.

Artículo 4. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.



Comuníquese y Publíquese,

HIPÓLITO ANTONIO ABREU PÁEZ
Ministro del Poder Popular para el Transporte
Designado mediante Decreto N° 3.464 de fecha 14 de junio de 2018
Publicado en la Gaceta Oficial N° 41.419 de la misma fecha.